



BOLETÍN 005

Confis aprueba \$500 mil millones para coberturas adicionales de vivienda de interés social

- *El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, explicó que estos recursos serán entregados a través del Fondo de Estabilización de Cartera Hipotecaria (Frech).*
- *Asimismo el funcionario explicó que este esfuerzo permite disminuir en 5 puntos los intereses que se pagan en un crédito hipotecario para la adquisición de una vivienda de interés prioritario.*

Bogotá, 23 enero de 2013. El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, informó que el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), aprobó \$500 mil millones de pesos destinados a coberturas adicionales para créditos de vivienda de interés social.

“El Consejo Superior de Política Fiscal aprobó recursos por medio billón de pesos aproximadamente, distribuidos a lo largo de los siguientes 6 años, hasta 2020, para poder otorgar 51 mil 636 coberturas adicionales para créditos de vivienda de interés social y prioritario”, dijo el funcionario.

“Este esfuerzo permite disminuir en 5 puntos los intereses que se pagan en un crédito hipotecario para la adquisición de una vivienda de interés prioritario y en 4 para la de una vivienda de interés social, a lo largo de 7 años”, aseveró Cárdenas.

El Ministro de Hacienda destacó que esta decisión es un esfuerzo fiscal importante en pro de la equidad y el crecimiento.

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C – 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co.



Certificado N° GP 176-1 Certificado N° SC 7108-1



“A través de este programa estamos logrando asegurar recursos que estimulen la demanda de vivienda, y que permitan mejorar las condiciones de equidad de nuestra población y estimular la producción industrial”, concluyó. (FIN)